

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

lapesa

La Dirección de Grupo Lapesa tiene el compromiso de dirigir sus actividades de manera responsable, de tal modo que se garantice la protección de los trabajadores y del Medio Ambiente y para ello se compromete a:

- La **protección de los trabajadores** frente a los riesgos laborales y la mejora de las condiciones de vida laboral, integrando la actividad preventiva en la estrategia de la empresa. El análisis y la determinación de acciones dirigidas a mantener unas condiciones seguras, eliminar los peligros y reducir riesgos para la SST, incluyendo las causas de los incidentes y accidentes laborales, para la implantación de las adecuadas acciones correctoras.
- Identificar los aspectos ambientales ligados al proceso productivo para la protección del medio ambiente mediante la toma de acciones dirigidas a la prevención de la contaminación y la reducción de consumos, residuos, vertidos y emisiones a la atmosfera.
- El cumplimiento de la **legislación vigente** aplicable y de otros requisitos que la organización suscriba en materia de seguridad y salud laboral y medioambiente.
- Implantar y mantener un **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo** (Sistema SST), adaptándolo a los avances tecnológicos y en conformidad con los requisitos normativos y el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que **proporcionara el marco de referencia para establecer y revisar objetivos** y una mejora continua.
- Analizar los riesgos laborales y aspectos ambientales para tomar acciones dirigidas a eliminarlos, reducirlos o controlarlos.
- Establecer programas y acciones orientadas a la prevención de los daños en la salud de los trabajadores y al medioambiente con el compromiso de la **mejora continua** del SST y de los procesos desarrollador por la empresa.
- Disponer de los medios humanos y materiales adecuados para preservar la seguridad y salud de los trabajadores y de otras partes interesadas.
- Promover la sensibilización y concienciación respecto a la protección ambiental y la seguridad y salud de los trabajadores.
- **Consultar y dar participación** a los trabajadores en temas que afecten a su seguridad y salud y aspectos ambientales en el trabajo. Manteniendo una actitud abierta y receptiva sobre las inquietudes, planteadas por cualquiera de las partes interesadas.
- **Formar e informar** a los trabajadores sobre los riesgos laborales y los aspectos ambientales ligados al proceso productivo con el fin de promover y asegurar comportamientos responsables y hábitos saludables.
- La Dirección establecerá anualmente un plan de **Objetivos** de Prevención y Medio Ambiente que implicará a todo el personal de la organización y estudiara los indicadores ligados a su actividad para establecer un control del cumplimiento de los objetivos.

Esta política se encuentra a disposición del público, documentada e implantada, siendo revisada periódicamente para su adecuación y modificación en caso necesario y comunicándose a los trabajadores y a las partes interesadas.

En Zaragoza a 27 de Julio 2020

